

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de julio del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio de dos mil veintitrés, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES XI, XXVII, XXVIII FORMATO A Y B; Y XXXIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-017/2023.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta de este Pleno solicita a la Secretaria proceda a realizar la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial así como de las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracciones XI, XXVII, XXVIII formato A y B; y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-017/2023.* Acto seguido, se informa que se encuentran conectadas a esta sesión virtual ordinaria, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y la titular de la Unidad de Formación y Desarrollo de este instituto para el asunto que se presenta el día de hoy. Una vez dicho lo anterior, la Secretaria manifiesta que, con fecha trece de julio de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1026/2023, de la misma fecha suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, remitiendo la actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre de dos mil veintidós y segundo trimestre del año dos mil veintitrés, del artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII (en sus formatos a y b), y XXXIII la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remitiendo lo siguiente: versión original y versión pública 1 Contrato correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022 de la fracción XXVII art. 77; 1 Contrato y su Adenda en versión original y versión pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2022 de la fracción XXVIII B art. 77; 2 Contratos en versión original y versión pública correspondientes al Segundo Trimestre de 2023 de la fracción XXVII art. 77; 1 Contrato en versión original y versión pública correspondientes al Segundo Trimestre de 2023 de la fracción XXVIII A art. 77; 1 Convenio en versión original y versión pública correspondientes al Segundo Trimestre de 2023 de la fracción XXXIII art. 77; así como la motivación y fundamentación de los mismos.

Aunado a lo anterior, con fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/UFD-608/2023, de la misma fecha suscrito por la Titular de la Unida de Formación y Desarrollo, remitiendo la actualización de la información correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veintitrés, respecto al artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, referente a: "*XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios*, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación"; remitiendo lo siguiente: versión pública y versión original de 23 contratos de "Personal contratado por honorarios" referentes al Segundo Trimestre 2023, así mismo la motivación y fundamentación de las versiones públicas antes descritas.

Lo anterior con el objeto de ser presentados ante las y los integrantes del Comité para su revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información en versiones públicas de los documentos

en cita, toda vez que la documentación en comento contiene datos personales considerados como confidenciales. La documentación en mención se circuló a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante las Circulares identificadas con los números IEE/UT-038/2023 y IEE/UT-039/2023. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, en la referente a la Dirección Jurídica se testan los siguientes datos personales: clave de elector, firma, cuenta bancaria/número de cuenta, clabe bancaria, siendo estos datos identificativos y patrimoniales. Y en la correspondiente a las versiones publicas presentadas por la Unidad de Formación y Desarrollo se testan los siguientes datos personales: firma, RFC, Domicilio Particular, Clave de Elector, Estado Civil, siendo datos identificativos.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuestas por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 77 Fracciones XI, XXVII, XXVIII en su formato a y b, y XXXIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-017/2023.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

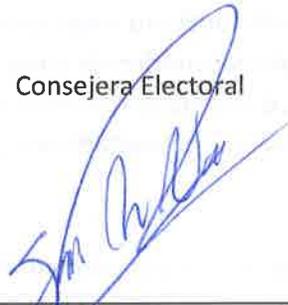
Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-21072023.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral

confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas contenidas en el artículo 77 fracciones XI, XXVII, XXVIII fracciones A y B, y XXXIII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, correspondiente a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado -Cuarto Trimestre 2022 y Segundo Trimestre 2023- propuestas por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo de este Órgano Electoral, así mismo se aprueba el proyecto de resolución R/IEE-CT-017/2023.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de julio del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Anfoin Espinoza
Secretaria del Comité